JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

PROYECTO DE ADECUACIONES INTEGRALES

Sede Ciudad Verde – Soacha

SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES

Mes de Diciembre

Año

2025

Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

Contrato de Obra: CO1.PCCNTR.8218007 de 2025

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

El presente corresponde al seguimiento final de permisos, licencias y autorizaciones ambientales durante el mes de diciembre de 2025, período de cierre en el cual se realizaron las jornadas de reciclaje y las donaciones de materiales sobrantes.

Permisos y Autorizaciones Verificadas

- **Gestor autorizado para reciclaje de residuos aprovechables**

Se verificó la habilitación de la Asociación Nacional de Recicladores Transformadores (ANRT) con NIT 900.368.947-4, la cual cuenta con habilitación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) mediante Resolución 082 de 2015, y se encuentra registrada en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como prestadora del servicio público de aprovechamiento.

Documentación Revisada

- Certificaciones ANRT de fechas: 4, 18 y 30 de diciembre de 2025.
- Resolución UAESP 082 de 2015 (verificada su vigencia).

Donaciones de materiales sobrantes

Se verificó que las donaciones realizadas no requirieron permisos adicionales, al tratarse de materiales sobrantes entregados a personas naturales para fines de mejoras de vivienda y cerramiento comunitario, conforme a los principios de economía circular establecidos en la Resolución 1257 de 2021.

Cumplimiento Normativo Municipal

Se verificó el cumplimiento del Decreto 0125 del 12 de diciembre de 2024 del municipio de Soacha, que regula los estudios, diseños y la entrega de obras de urbanismo, incluyendo aspectos ambientales. El contratista presentó la documentación requerida para el cierre del proyecto.

Durante toda la ejecución del proyecto, comprendida entre el 3 de septiembre y el 30 de diciembre de 2025, el contratista de obra cumplió con la totalidad de los requisitos ambientales exigibles, incluyendo:

- La disposición final de RCD en sitios autorizados con las respectivas resoluciones ambientales vigentes.
- El aprovechamiento de residuos mediante reciclaje con gestor autorizado y habilitado por la UAESP.
- La aplicación de los principios de economía circular mediante donaciones de materiales sobrantes.
- El cumplimiento de la normativa municipal aplicable.